



Carmen Moya

CDSFVC

Concejal de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca, 1 de Octubre de 2025.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de la Capital

Concejala Francisco Sosa

Su despacho:

Asunto: Instalación de semáforo, en la intersección de Av. del Bicentenario con calle Gdr. Manuel A. Gutierrez.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitarle la inclusión, en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, del Proyecto de Ordenanza adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. Atentamente.



Carmen Moya

CDSFVC

Concejal de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca, 1 de Octubre de 2025.-

BLOQUE: FRENTE DE TODOS JUSTICIALISTA

PROYECTO: Ordenanza

AUTOR: **Concejal Carmen Moya**

FUNDAMENTOS:

Señores Concejales el presente proyecto surge de la necesidad de brindar mayor eficiencia en el tránsito vehicular, para que el mismo sea seguro para conductores y peatones, más aún, en aquellas arterias que son de transito fluido, que se utilizan como corredores rápidos de integración entre los distintos sectores de nuestra ciudad.

Por cuanto, la instalación de un semáforo, es básicamente medida concreta que podemos ofrecer a los vecinos para prevenir accidentes de circulación vehicular.

Somos conscientes de que la problemática del tránsito se evidencia en gran parte de nuestra ciudad, pero, indudablemente hay zonas que requieren mayor atención, como lo es la Av. del Bicentenario con calle Gdor. Manuel A. Gutierrez.

Razones por las cuales, considero necesario que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, proceda a la instalación de semáforo en la intersección de Av. del Bicentenario con calle Gdor. Manuel A. Gutierrez, en la zona sur de nuestra Ciudad Capital.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares, acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Ordenanza.



Carmen Moya

CDSFVC

Concejal de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE
CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º: DISPONESE que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área correspondiente, proceda a la instalación de semáforos, en la intersección de Av. del Bicentenario con calle Gdor. Manuel A. Gutierrez, en la zona sur de nuestra Ciudad Capital. (Según croquis que se adjunta como Anexo I).

Artículo 2º: Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal a establecer las partidas presupuestarias pertinentes a efectos del cumplimiento de la presente según las previsiones que determine.

Artículo 3º: Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE. Dada en la en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, al día uno del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Artículo 4º: De forma.

ANEXO I

